

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 811/2012, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 811/2012, interpuesto por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) contra desestimación presunta de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, del requerimiento de anulación interpuesto el 3 de julio de 2012 contra Resolución de 25 de abril de 2012 que minorra la ayuda tramitada en expediente ITLEXP08TU14012009/024 «Embelllecimiento calle Río Seco y Señalización Turística en Casco Histórico», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 28 de noviembre de 2012.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.